



Perfilan GN en Sedena y con formación policial

Reforma. La propuesta reconoce a la corporación como fuerza permanente adscrita al Ejército, con facultad de investigación

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con el fin de hacer frente a la violencia e inseguridad generadas por el crimen organizado, el Ejecutivo impulsa una reforma constitucional para reconocer a la Guardia Nacional como fuerza policial permanente, integrada por personal “de origen militar con formación policial” y adscrita a Secretaría de la Defensa.

Como parte del plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, la iniciativa enviada el pasado 5 de febrero a la Cámara de Diputados prevé otorgar a la corporación facultades para investigar delitos, bajo la conducción del Ministerio Público.

Según la exposición de la propuesta, se busca que la Guardia Nacional quede a cargo de la Se-

dena “desde luego, no con funciones de ejército en estado de guerra, ni de excepción, sino precisamente regida por normas y principios de seguridad pública que, contrario al uso de las fuerzas armadas del pasado, están obligadas a respetar los derechos humanos y solo actúan en el marco de la ley”.

Sostiene, además, que la modificación constitucional permitirá brindar un marco jurídico para otorgar certeza a la participación auxiliar extraordinaria y complementaria de las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública, a fin de hacer frente a la violencia e inseguridad generadas principalmente por el crimen.

“La Federación cuenta con la Guardia Nacional como fuerza de seguridad pública profesio-



Y ADEMÁS

Arrebatan al narco 383 armas de fuego

Durante el informe de seguridad en Palacio Nacional, David Córdova Campos, comandante de la Guardia Nacional, informó que del 28 de mayo al 10 de junio se aseguraron en el país 383 armas de fuego y 29 granadas, además de que las fuerzas federales detuvieron a 512 personas y decomisaron seis kilos de fentanilo, con lo que ya suman en esta administración mil 292.3 kilogramos.

nal de carácter permanente, integrada por personal de origen militar con formación policial y dependiente de la secretaría del

ramo de Defensa Nacional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de sus competencias”, puntualiza la modificación al artículo 21 de la Constitución.

Para ello se considera trasladar la adscripción de la corporación de la Secretaría de Seguridad, a la que actualmente corresponde, a la Sedena.

La dependencia de origen deberá transferir a la Defensa los recursos presupuestarios y financieros para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales de la última plantilla de plazas aprobadas a la extinta Policía Federal, así como los gastos de operación de la Guardia.

Se propone así reconocer a la Guardia como una fuerza de carácter permanente con personal de origen, disciplina, formación y adiestramiento de igual calidad que las castrenses, pero con una profesionalización, valores y filosofía de carácter policial.

Lo anterior busca garantizar la seguridad pública con respecto a los derechos acorde con la normativa nacional y estándares internacionales; también se establecen los principios de coordinación y colaboración con las entidades y los municipios.

En sus consideraciones, la iniciativa plantea que en los años previos a 2018 se vivió un proceso de descomposición de las policías federales y el debilitamiento de las locales que hoy hace necesaria una modificación. ■